

Pagó justa por pecadores

Publicado: Martes 06 mayo 2014 | 08:56:14 pm.

Publicado por: José Alejandro Rodríguez

Esther Pérez de Armas tiene 84 años, es impedida física y vive sola. Es suficiente como para que, en un país con elevado envejecimiento demográfico, sea tratada con más respeto y consideración.

Cuenta que, luego de una permuta realizada el 23 de noviembre de 2013, reside hoy en calle 10, No. 157, apartamento 1-A, entre Línea y Calzada, en el Vedado capitalino. Y ya en diciembre de ese año le dijeron que debía pagar una deuda de electricidad pendiente de meses anteriores o, de lo contrario, le cortarían el servicio.

Esther lo pagó todo porque, aun cuando no consumió esa electricidad, consideró que era su responsabilidad, por no haber verificado con quien permutó. Y aprovechó y pasó a su nombre el contrato con la Organización Básica Eléctrica (OBE).

Desde entonces, y durante los meses de enero, febrero y marzo de 2014, abonó sin problemas el valor respectivo de su consumo. Pero en el pasado mes de abril, y para asombro suyo, le llegó otra notificación, con la amenaza de corte del servicio eléctrico si no pagaba una deuda de 1 093 pesos correspondiente a junio de 2013.

Aun con sus dificultades para caminar y auxiliándose de un «burrito», la anciana fue a

las oficinas de la OBE. Allí el administrador le respondió que tenía que haber averiguado antes de permutar si había deudas pues, de lo contrario, las heredaba. Y era su responsabilidad pagar ese monto, so pena de dar instrucciones de corte.

«Le pedí de favor que no hiciera eso —señala la remitente—, pues estaba en espera de ingresar en el hospital Hermanos Ameijeiras para una operación en mi tobillo. Y el corte quedó pendiente, pero yo quedé muy nerviosa, enferma y me siento terriblemente mal».

Con los días, Esther comenzó a sacar cuentas: «Cuando permuté —afirma—, en esa casa había corriente eléctrica. ¿Qué hacía la Empresa Eléctrica que no había cortado el servicio con cinco meses de semejante débito, al que se le sumaba el que yo pagué? ¿Van a ser repetitivas estas deudas ahora conmigo? ¿Por qué no antes, si se sabe que no se puede pagar la electricidad un mes si el anterior no se ha liquidado?».

«Quiero saber hasta dónde llegan mis obligaciones o si, por el contrario, estoy pagando el mal trabajo, el desorden y la ineficiencia de una institución. Tengo los recibos de pago, junto a los papeles para mi próxima operación».

A más servicios, más gasto de energía

María Esperanza Pérez (calle Reina 220, apto. 1, entre Manrique y San Nicolás, La Habana) aplaude el hecho de que hayan habilitado clínicas veterinarias para animales afectivos en cada municipio de la capital, de manera que se descongestione la de Carlos III y que los propietarios de mascotas, en muchos casos personas ancianas, no tengan que trasladarse largas distancias.

Cuenta la señora que en San Rafael, entre Manrique y San Nicolás funciona una de estas clínicas con muy buen servicio, trato amable y calidad humana de su personal. Pero cuando el pasado lunes ella llevó su gatico enfermo a esa entidad, se la encontró

cerrada. Le habían cortado el servicio eléctrico, al sobrepasar el centro el consumo estipulado.

Por boca del médico de la clínica, supo ella que al haber problemas en los salones de la de Carlos III, habían trasladado las operaciones de la misma para San Rafael, entre Manrique y San Nicolás. Y ello implicó mayores gastos de energía.

Sin embargo, al cortar tajantemente el servicio eléctrico, no se tuvo en cuenta esta lógica condicionante. Y afectaron a muchos clientes que allí acuden en busca de ayuda para sus animales enfermos.

«No tuvieron en cuenta que era lógico que aumentara el consumo, al tener más operaciones. Allí se atienden casos de urgencia, operaciones quirúrgicas, curaciones... En fin, es un servicio muy completo, y con el cual estamos muy aliviados quienes tenemos animales de compañía que, dicho sea de paso, forman parte de nuestras familias. Quizá este llamado sensibilice a quienes toman estas medidas, guiándose mecánicamente por el metrocontador, sin tener en cuenta en qué condiciones se han sobrepasado los kilowatt establecidos».

<http://www.juventudrebelde.cu/columnas/acuse-recibo/2014-05-06/pago-justa-por-pecadores>